



C I R C U L A R CSJCUC25-18

Fecha: 24 de enero de 2025

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: “*Canales de recepción de habeas corpus*”

Estimados servidores judiciales;

Por medio de la presente queremos hacerles conocer que a través de la Circular CSJCUC25-16, dirigida a usuarios externos, se resaltó que en el microsítio del Consejo Seccional se encuentra disponible un listado de direcciones de correo electrónico para la recepción de demandas, acciones de tutela, habeas corpus y memoriales de cada uno de los despachos, secretarías y centros de servicios del Distrito Judicial, así:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-cundinamarca/centro-de-atencion-y-orientacion-al-usuario-de-la-justicia1>

Igualmente se indicó que dicho listado fue actualizado con la colaboración de las diferentes dependencias y, entre otras finalidades, facilita el correcto encausamiento de las distintas peticiones que llegan a nuestros correos y que, en ocasiones, requieren el correcto redireccionamiento.

Se precisó que en el caso de las acciones de ***habeas corpus*** que son radicadas en **fin de semana y festivos**, se debe identificar correctamente el correo electrónico de recepción de dichas acciones según el juzgado que se encuentre de turno en determinado fin de semana. Un ejemplo, hipotético:

Se requiere radicar una acción de habeas corpus el próximo sábado 01 de febrero en el circuito de Girardot. Se identifica que el juzgado de turno es el J. Promiscuo Municipal de Viotá¹. Con lo cual, buscando dicho juzgado en el documento arriba hipervinculado en esta circular, se encuentra que el correspondiente correo de recepción de *habeas corpus* es jormpalviota@cendoj.ramajudicial.gov.co. Si por alguna circunstancia, alguien en el circuito de Girardot radica el sábado 01 de febrero una solicitud de *habeas corpus* en otro canal, es posible que la solicitud no sea atendida en la oportunidad adecuada; se busca evitar la situación descrita.

Entre tanto se logra familiarizar a los usuarios sobre el canal directo para radicar acciones de habeas corpus los fines de semana y festivos, se hace necesario que los jueces de turno del sistema penal acusatorio en fin de semana y festivo, verifiquen en el canal dispuesto en la cabecera del circuito para la radicación de acciones de tutela y/o *habeas corpus*, la

Ver listado de turnos en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-cundinamarca/456>

Circular Hoja No. 2

presentación eventual de habeas corpus, para efecto deberán coordinar con la persona encargada de dicho canal.

Atentamente,



ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV / apg

Atentamente,



ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/MPGC

Carrera 7 N.º 32-42, Ciudadela San Martín, Torre Sur, Piso 32.
PBX (601) 353-2666, Ext. 50103.
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-3